MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 398
SANTA FE, 14 OCT 2021

VISTO:

El expediente Nro. FG-000590/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con el Abogado Gabriel José María Ponce; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00063, de fecha 05 de marzo de 2021, se aprobó el contrato para desempeñar tareas de atención a fiscales en la órbita de la Unidad Fiscal Reconquista y/o cualquier otra tarea que le encomiende la Fiscal Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho contrato opera su vencimiento el 28 de febrero de 2022.

Que, el citado profesional, presenta su renuncia a partir del 07 de octubre de 2021.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Abogado Gabriel José María Ponce, CUIT N° 20-37453110-8, a partir del 07 de octubre de 2021, al contrato suscrito conforme resolución nro. 00063/21.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE